

**AYUNTAMIENTO DE SEVILLA**

*Extracto núm. 219355 de la resolución de la Presidenta de la Junta Municipal del Distrito Sur n.º 5363 de fecha 12 de agosto de 2026 por la que se aprueba la Convocatoria pública del Ayuntamiento de Sevilla de la XXIII Edición del Premio de Pintura «Alfonso Grosso» 2026, así como la aprobación del gasto que conlleva.*

BDNS (Identif.): 925395.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/925395>

Primero. *Objeto y finalidad.*

El Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, a través del Distrito Sur, convoca la XXIII Edición del Premio de Pintura «Alfonso Grosso» 2026, cuyo tema para esta edición será de nuevo «La Mirada de tu Barrio», consistiendo en una representación que refleje la visión del/la autor/a de alguno de los barrios del Distrito Sur.

Segundo. *Participantes.*

Podrá optar al Premio de Pintura «Alfonso Grosso» 2026, en esta edición, cualquier artista mayor de 18 años.

Tercero. *Obras.*

Cada autor o autora presentará a la convocatoria una obra original, inédita y que no hay sido premiada con anterioridad, cuyo tema será «La Mirada de tu Barrio». Se trata de reflejar la visión del/la artista de alguno de los barrios del Distrito Sur de Sevilla.

La técnica a emplear será libre.

Cuarto. *Inscripción, plazo, forma y requisitos.*

Las obras originales deberán ser entregadas en el Registro Auxiliar del Distrito Sur, sito en calle Jorge Guillén, s/n. (antigua Catalana de Gas) - C.P. 41013 de Sevilla, con cita previa para ser atendido. Para más información podrá llamar a los teléfonos 955472585, 955472587, 955472590 y 955474278.

Salvo las obras directamente entregadas en el Distrito, las restantes podrán ser enviadas por cuenta y riesgo de la persona autora, a la misma dirección postal. Las obras remitidas por agencia deberán viajar convenientemente embaladas y a portes pagados (ida y vuelta). En ningún caso el Distrito se hará cargo del embalaje y/o coste de la devolución de obra a los/las autores/as.

El Distrito Sur del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla no se responsabiliza del deterioro de las obras por embalaje inadecuado ni por desperfectos ocasionados a las mismas en el curso de su transporte.

El plazo de admisión de los trabajos queda abierto desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla y concluirá el 30 de octubre de 2026. No se admitirán los trabajos presentados fuera de plazo, salvo los enviados por correo en cuyo matasellos figure la fecha de finalización del plazo u otra anterior.

*Premios.*

La XXIII Edición está dotada con 4.000,00 euros, destinados a premiar las obras pictóricas seleccionadas y designadas por el Jurado, por orden de preferencia.

La dotación económica de cada premio es la siguiente:

Primer premio: 3.000,00 euros.

Segundo premio: 1.000,00 euros.

Los premios en metálico son indivisibles y están sujetos a las retenciones fiscales que establezca la legislación vigente.

En Sevilla a 17 de agosto de 2026.—La Presidenta de la Junta Municipal del Distrito Sur, Blanca Gastalver Molina.